



Palabras del presidente de la Sociedad Peruana de Constitucionalistas

Con nuevos Gobierno y Congreso

Lo que tiene que cambiar para que nuestro régimen constitucional y democrático salga de la crisis

FRANCISCO JOSÉ EGUIGUREN PRAELI

Presidente de la Sociedad Peruana de Constitucionalistas

La aparición de este tercer número de nuestra revista “Constitución y República” coincide con el inicio de funciones del gobierno encabezado por Keiko Fujimori, que llega a la presidencia de la República luego de tres derrotas electorales previas, y de un nuevo Congreso bicameral, que tendrá una composición política algo menos fragmentada y más equilibrada que el tan desprestigiado parlamento unicameral anterior.

La pregunta medular que podemos hacernos, desde espacios académicos como la Sociedad Peruana de Constitucionalistas, es si en el régimen político que comienza se mantendrán o no las mismas características y deficiencias que, durante los últimos diez años, han erosionado gravemente la estabilidad constitucional y democrática, así como la legitimidad de la representación política en nuestro país.

La magnitud de la crisis política que vivimos desde mediados de 2016, iniciada durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y el Congreso unicameral dominado por el fujimorismo, no tiene precedente en nuestra historia política de este siglo, ni tampoco en buena parte del siglo pasado; se asemeja más a los tiempos alborales de nuestra República. Ninguno de los presidentes elegidos por el pueblo en las dos últimas elecciones, ni de los vicepresidentes que los sucedieron, pudieron culminar su mandato constitucional. En tan solo dos períodos gubernamentales, no tuvimos dos sino ocho presidentes y tres congresos; cuatro de estos presidentes fueron elegidos por el Congreso, luego de que el presidente o vicepresidente de turno fueran vacados o forzados a renunciar al cargo.

En un régimen político de raíz presidencial como el peruano, al que desde hace más de ciento cincuenta años se le fueron injertando instituciones propias de sistemas parlamentarios (existencia de un presidente del Consejo de Ministros, gabinete ministerial, censura y cuestión de confianza de los ministros ante el parlamento, disolución del congreso), en esta década de crisis política se reeditó una situación que era propia de un pasado ya lejano: cuando un presidente carece de respaldo político significativo en el parlamento, no logra culminar su mandato. Pero mientras que antes la caída del presidente provenía de un golpe de Estado militar, lo reciente ha sido que se produzca por un “golpe de Estado parlamentario”, instrumentado mediante la aprobación de la vacancia presidencial por incapacidad

moral, bastando simplemente lograr el número de votos requeridos por el Reglamento del Congreso y sin que importe mucho la causa invocada. Con ello, esta causal de vacancia se ha convertido en una suerte de (inconstitucional) censura al presidente por el Congreso.

En la década política que termina (y esperamos que ello no sea solo un dato cronológico) hemos padecido gobiernos y presidentes políticamente débiles, frente a congresos dominantes, incluso cuando no existía una única fuerza opositora hegemónica en el parlamento. Por eso, en el último Congreso hemos apreciado como, sin importar las aparentes diferencias partidarias o ideológicas, los parlamentarios se pusieron de acuerdo para aprobar leyes que les otorgaban beneficios económicos, que debilitaban las atribuciones de los fiscales que los investigaban por algún delito, o que favorecerían las actividades de grupos criminales o de sectores dedicados a la economía ilegal. Nunca como en el último quinquenio, el cargo de ministro ha devenido en tan efímero e irrelevante, lo que se evidencia en el altísimo número de ministros designados y la escasa duración de sus mandatos, a tal punto que la mayoría de sus nombres no fueron siquiera conocidos por la ciudadanía o la prensa mientras ejercían el cargo.

Los resultados electorales de la primera vuelta en las dos últimas elecciones generales pusieron en evidencia la falta de respaldo real en la ciudadanía del conjunto de las agrupaciones políticas, lo que se refleja no solo en la gran fragmentación política sino en que más de dos tercios del electorado no votó por ninguna de las dos fuerzas que pasaron a dirimir la segunda vuelta. En la última elección, la inmensa mayoría de los “partidos” que compitieron no lograron superar la valla electoral, por lo que no alcanzaron representación parlamentaria y han perdido su inscripción. La desmesurada proliferación de agrupaciones y candidatos que concurren a las pasadas elecciones, lejos de expresar pluralismo político, denota el alto grado de desprestigio social de la política y de los políticos; creando un escenario que favorece la improvisación, el oportunismo, el aventurerismo y la demagogia, sin consistencia orgánica ni coherencia ideológica.

Por ello, el nuevo Gobierno y Congreso deben saber interpretar el significado de la voluntad popular expresada en las elecciones y en las encuestas de opinión, lo que implica reconocer que carecen de sustento de legitimidad política suficiente para sostener que cuentan con la representación real de una mayoría del electorado, o que podrán gobernar imponiendo su voluntad contra todo el resto. Ante esta evidente crisis de representatividad social y grave polarización política, construir y consolidar espacios de diálogo y de concertación, sobre los temas y las necesidades más urgentes para nuestro país, se impone como una exigencia democrática imperativa. También demanda la participación vigilante de la sociedad civil y la fiscalización de la prensa independiente.

La grosera caricaturización de las instituciones constitucionales y democráticas, vivida en la última década, ha erosionado y socavado la confianza ciudadana en nuestro régimen político, impidiendo avanzar sostenidamente en el logro del desarrollo económico y social del país, la generación de empleo digno y redistribución social de riqueza, para disminuir sustancialmente la pobreza e injusticia existentes.

El paso a un Congreso bicameral y su composición política más equilibrada, podrían contribuir a que se establezcan acuerdos, tanto de respaldo al gobierno como de conformación de una oposición, que den mayor estabilidad y control del poder en el régimen político. Con ello, seguramente se hará menos fácil instrumentar en el Congreso la vacancia por incapacidad moral para derribar al presidente o la presidenta elegidos por el voto popular;

o que el juicio político se siga utilizando para inhabilitar a opositores políticos incómodos o para sancionar a jueces o fiscales que, en ejercicio de su autonomía funcional, actúen con independencia para controlar los excesos o arbitrariedades en que puedan incurrir el Gobierno o el Congreso.

Esperemos también que el Congreso, a la brevedad, apruebe las leyes que corrijan o deroguen aquellas normas que favorecieron a las organizaciones criminales y actividades delictivas. Que se restituya el derecho de iniciativa ciudadana para la convocatoria directa al referéndum para impulsar propuestas de reformas constitucionales o legales, que no tengan que aprobarse previamente en el Congreso. Que dejen de aprobarse reformas constitucionales sobre asuntos que antes ya fueron rechazados por la ciudadanía, eludiendo su necesaria ratificación popular mediante el referéndum. Que la indispensable acción estatal contra las organizaciones criminales y frente a la inseguridad ciudadana, no se aproveche para adoptar medidas legislativas o políticas de corte autoritario o antidemocrático; que no se insista en el discurso político que promueve el retiro del Perú del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como fórmula de impunidad.

Finalmente, no deja de ser muy preocupante el legado que dejan las fuerzas políticas que controlaron el anterior gobierno y el Congreso, pero que siguen presentes en estos nuevos órganos, en la determinación de la composición de las instituciones (autónomas) establecidos por la Constitución precisamente para controlar la actuación de los poderes políticos. Por buen tiempo más, permanecerán en sus cargos los actuales integrantes del Tribunal Constitucional, la Junta Nacional de Justicia, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría o la Fiscalía de la Nación, instituciones que, en general, han mostrado bastante docilidad y complacencia frente a las decisiones políticas emanadas desde el gobierno y el Congreso. Ante esta virtual falta de contrapeso y control frente a la arbitrariedad política o legislativa, no es casual que el Congreso saliente y la JNJ hayan emprendido acciones destinadas a limitar la independencia judicial o a sancionar a los magistrados que no se sometieron a sus designios y objetivos políticos.

No cabe descartar, porque dicen que la esperanza es lo último que se pierde, que la crisis política vivida en estos años lleve al nuevo gobierno y al Congreso a aprender la lección y a tomar conciencia que no se puede persistir en las mismas conductas. Pero aunque ello ocurra o no, desde la sociedad civil y la comunidad académica constitucional nos corresponde exigir que las situaciones políticas antes descritas no continúen repitiéndose.